



Protocolo de vigilancia epidemiológica para la prevención y el control de la listeriosis



En Cataluña, la tasa de incidencia global de casos de listeriosis aumentó en el período 2022-23 un 19% respecto al período 2015-2021, una tendencia al alza que se ha registrado también a nivel de la UE.

Aunque no es tan común como otras enfermedades transmitidas por los alimentos, como la campilobacteriosis o la salmonelosis, la listeriosis...

[Mas información](#)

El arsénico en el arroz se dispara



El arroz es un elemento básico para la alimentación de gran parte del planeta, un ingrediente fundamental tanto en la gastronomía tradicional asiática como en la dieta mediterránea. Los consumidores son conscientes desde hace años del problema del arsénico inorgánico, un contaminante que se encuentra de forma natural en el suelo y se filtra en los cultivos de campos inundables. Lavar bien el arroz antes de cocinarlo es la principal recomendación de seguridad alimentaria.

[Mas información](#)

Crece la lista de los insectos que ya se pueden comer en España



La lista de insectos permitidos para el consumo humano en España crece con la inclusión del escarabajo del estiércol. La Agencia Europea de Seguridad Alimentaria ha dado luz verde al consumo y la comercialización de este insecto y con él ya son 4 los que cuentan con una evaluación positiva en la UE: gusano de la harina, langosta migratoria, grillo doméstico y larvas de escarabajo del estiércol.

[Mas información](#)

Operaciones menores para el control de Legionella ¿en qué consisten?



Las operaciones menores para la prevención y el control de Legionella son acciones de mantenimiento y limpieza que se realizan en instalaciones de riesgo para minimizar la proliferación de esta bacteria. Estas acciones no implican la manipulación y/o el uso de biocidas, se realizan de forma rutinaria y son complementarias a los tratamientos químicos y físicos que se aplican en los programas de control de Legionella.

[Mas información](#)

Noticia patrocinada por

LABORATORIO ESPECIALIZADO EN EL SECTOR MEDIOAMBIENTAL

BURGOS · MADRID · BARCELONA · VIGO · CASTELLÓN · GIPUZKOA · LEÓN · A CORUÑA · CÁCERES · SARAGOZA · ZAMORA · ASTURIAS

Bajo la lupa: productos «quemagrasas», ¿qué hay de cierto en esta promesa?



El mercado está lleno de complementos alimenticios en formatos variados —sticks, infusiones, cápsulas, entre otros— que utilizan el reclamo “quemagrasas”. Esta mención equivale a una declaración de propiedades saludables, de manera que, para que un fabricante pueda ponerlo en su forma, tiene que cumplir la normativa. Eso significa que ese supuesto beneficio debe estar evaluado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) para comprobar si hay evidencia científica que lo sustente.

[Mas información](#)

Sanidad ordena la retirada de productos cosméticos por presencia de bacterias y mohos



AEMPS ha anunciado la retirada del mercado de dos productos cosméticos distribuidos en toda España debido a la detección de niveles elevados de microorganismos. Los productos afectados son el lote 2022011 de Noa Nox Mousse Limpiadora y el lote 20230730 de Lashers & More Total Serum, ambos fabricados por esta última empresa. Las pruebas realizadas en el marco del Plan Sectorial de Vigilancia del Mercado 2022.2025 revelaron la presencia de bacterias, levaduras y mohos...

[Mas información](#)

Envases compostables a partir de aguacates: la bioindustria andaluza transforma residuos en valor



Desde los cultivos tropicales de la Axarquía malagueña hasta los laboratorios de la Universidad de Granada, un nuevo modelo productivo basado en el residuo como resultado empieza a tomar forma en Andalucía. Las empresas Envapal Trade (Vélez-Málaga) e Insoagra (Granada), en colaboración con la Universidad de Granada y con financiación de la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), desarrollan el proyecto Plaguacat, que busca fabricar envases y bolsas compostables a partir de restos de aguacate.

[Mas información](#)

Sanidad pone coto a las golosinas de cannabis: no se podrán vender ni distribuir en ningún lugar de España



Una orden del Ministerio de Sanidad publicada en el Boletín Oficial del Estado pone coto a las golosinas de cannabis. Desde este miércoles, Sanidad prohíbe distribuir o vender este tipo de productos en ningún punto de España. El objetivo, frenar el aumento del consumo de estas sustancias, sobre cuyos peligrosos efectos los médicos vienen alertando desde hace tiempo.

[Mas información](#)

SEMINARIO WEB GRATUITO PREVENCIÓN DE LAS PERDIDAS Y DESPERDICIO ALIMENTARIO

30 ABRIL 2025 10:00 H 10:45 H IN STREAMING-TEAMS

REBECA EGIDO

GRATUITO AFORO LIMITADO

www.auditorcalidadconsultores.es

GRUPO ANALIZA CALIDAD
Síguenos en:



Calle Vitoria 274, Nave 49
Complejo Navas Taglosa
Pol. Ind. Gamonal - Villimar
09007 Burgos
947 041 479
www.analizacalidad.com

Para quitar el nombre de la lista de distribución de correo, [haga clic aquí](#)
Si tienes preguntas o comentarios: marketing@analizacalidad.com o llame al 607 813 161